



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053789/2010 por el cual el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA eleva Informes Anual 2010, Plan de Trabajo 2011 y solicita prórroga de designaciones interinas de personal docente con dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 34 Y 35;

Que no corresponde la designación interina a la Dra. Elsa Clara CORBELLÁ (Leg. 24768) en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) en DIDÁCTICA UNIVERSITARIA (Prof. Cs. Biol.) ya que ha cumplido los 65 años de edad;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere, desde el 1º de Abril de 2011, a la Inga. María Gabriela DURAN (Leg. 26541) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA (I.C.-I.I.-I.Q.-I.M.E.-I.M.-I.E.-I.A.-Const.-Ing. en Comp.), con carga anexa en TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (I.C.-Const.), mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012, cargo suprimido transitoriamente por Resolución N° 460-H.C.D.-2008.



al →



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere, desde el 1º de Abril de 2011, a la Dra. Liliana CROCCO (Leg. 20269) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CS. BIOL.-PROF. CS. BIOL.), mientras se mantenga la transformación de planta que figura en el ANEXO I de la Resolución N° 886-H.C.D.-2009, hasta el 31 de Marzo de 2012 o hasta el vencimiento del concurso.

Art.3º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Roberto Enrique TERZARIOL (Leg. 24386), en el cargo de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva (008-106) interino en INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA (IC-IME-IQ-CONST-IA-IBIOM-IE-COMP), con carga anexa en el Área de GEOTECNIA, desde el 01/04/11 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 4º).- Aprobar los Informes Anual 2010, Plan de Trabajo 2011 y prorrogar las designaciones interinas del siguiente personal docente con dedicaciones especiales, desde el 1º de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012:

Leg. -20269- Dra. Liliana CROCCO (D.N.I.:13.457.216 – F.N. 23-AGO-57) - Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) - EDUCACIÓN PARA LA SALUD, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, con carga anexa en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA del Departamento FISIOLÓGIA

Leg. -24383- Ing. Roberto TERZARIOL (D.N.I. 12.613.221 – F.N. 25-AGO-56) - Profesor Asociado dedicación semiexclusiva (008-106) - INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA (IC-IME-IQ-CONST-IA-IBIOM-IE-ICOMP), del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, con carga anexa en el Área GEOTECNIA, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES

Leg. - 27157 - Inga. María Gabriela DURÁN (D.N.I. 8.305.211 – F.N. 17-ENE-61) – Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) – INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA (IC-IME-IQ-CONST-IA-IBIOM-IE-ICOMP), con carga anexa en TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES (IC-CONST.).

Av. Vélez Sársfield 299
5000 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 6º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- Las mismas caducarán antes del 31 de marzo de 2012 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

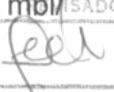
Art. 8º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria General de la Universidad Dirección General de Personal.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 33 -H.C.D.-2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N	mbm/SADO
	
	ÁREA OPERATIVA